

RESOLUCIÓN No.

7 1 5

2.7 MAYR 2017

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004 y en el literal n) del artículo 4º del Decreto 16 del 10 de enero de 2013 y el Artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 648 de 2017.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante acto administrativo, le fue concedida comisión de servicios a la funcionaria PAOLA GÓMEZ CAMPOS, identificada con cédula de ciudadanía 52.376.106. Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, para asistir a la XIII cumbre de Asocapitales que se realizará en la ciudad de Valledupar, del 24 al 26 de mayo de 2017.

A través del radicado 3-2017-07831 del 19 de mayo de 2017, la funcionaria informa que durante el lapso de tiempo que dure la comisión de servicios en la ciudad de Valledupar, sea encargado del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, al funcionario JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.724.150. Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Diversidad Sexual.

Para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Subsecretaria, es necesario realizar el encargo correspondiente al referido empleo y por los días de comisión de servicios concedidos a la titular del cargo.

Con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR del 24 al 26 de mayo de 2017, del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, al funcionario JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA. identificado con cédula de ciudadanía No. 79.724.150, y titular del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Diversidad Sexual de la misma Subsecretaría y mientras dura la ausencia temporal de la titular del cargo.

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co

Info.: Linea 195











2 2 MAYD 2017

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No. 7 1 5

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, al servidor encargado.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

ANDRES ORTÍZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeacón

Aprobó: Ciro González Ramírez - Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith - Director Gestión Humana.
Proyectó: Jeimy C Maldonado R. Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195







